1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.1237-2021	
Nombre completo del contratista: LUIS ALBERTO ASPRILLA MOSQUERA	
Documento de identificación: 94.494.434 de Cali (V)	
Nombre del supervisor: JHON JAIRO HENAO GRAJALES	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: prestación de servicios apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado apoyo al desarrollo deportivo, recreativo y de actividad física en Santiago de Cali. (ficha ebi bp-26002668)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/JUNIO/2021	**Fecha terminación** 31/AGOSTO/2021
Modificación(es) al contrato: (N/A)	
Suspensión: (N/A)	
Reanudación: (N/A)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: (N/A)

Terminación anticipada: (N/A)

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de nueve millones setecientos veinte mil pesos M/CTE ($9.720.000).

Adición: (N/A)

Prórroga: (N/A)

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.720.000	$2.430.000	$7.290.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	**No. Planilla:** 9423259871 **No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:** 1089145436 **Operador:** Aportes en Línea **Fecha de Pago:** 09/08/2021 **Periodo de pago de la seguridad social:** agosto 2021

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1237 de 2021 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

Se realizó en el mes las siguientes actividades presenciales y/o virtuales en Santiago de Cali:
-Apoyó la socialización y promoción de la oferta institucional de los programas ciclovida, Cali en forma y Semilleros Deportivos de manera presencial y/o virtual en la comuna 19.

-Brindó apoyo en la organización y asistencia de las diferentes reuniones virtuales y/o presenciales de la zona 1 y generales para el buen desarrollo de las obligaciones como Promotor Deportivo y Recreativo de la comuna 19.

- Apoyó en la socialización de la oferta institucional de la secretaria del deporte, líder deportivo del mira flores y la secretaria de la junta de acción comunal del barrio santa Isabel, de la comuna 19 en las vía virtual

-Apoyó en la consolidación del informe técnico mensual, cronogramas de actividades, documentación de contratación, cuenta de cobro dando cumplimiento a sus obligaciones específicas contractuales.

-Apoyó en la promoción del uso de los escenarios deportivos del, cancha de futbol mortiñal, unidad recreativa Santiago de Cali, polideportivo los fundadores, estadio pascual guerrero, cancha de futbol cuarto de legua, unidad Recreativa cañaveralejo, polideportivo la cascada, parque Recreativa pampalida,parque el refugio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-Brindó apoyo en las actividades operativas virtuales para el funcionamiento de los programas institucionales Cali enforma.

-Atendió las inquietudes y/o requerimientos que presente el Distrito de Santiago de Cali promocionando la oferta institucional y realizando el acercamiento de los coordinadores de los programas cali enforma, semilleros deportivos con los administradores de escenarios y líderes de la comuna 19 y atención en el Cali 19 los días miércoles

-Brindó apoyo cumpliendo con el sistema de gestión de calidad diligenciando los formatos aprobados, el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio del Covid 19.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.1237-2021.

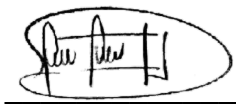
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JHON JAIRO HENAO GRAJALES / Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30/agosto/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.